



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2023/MDCH**

Chorrillos, 08 de marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;**



**VISTOS:** El Informe N° 022-2023-GCI-MDCH, de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen; El Informe N° 070-2023-MDCH-GAJ de fecha 07 marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a Reconocimiento a la Coronel del Ejército Peruano LOURDES AURELIA BARRIGA ABARCA, en el Día Internacional de la Mujer;

**CONSIDERANDO:**



Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza N° 416-MDCH, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en el Artículo 10° establece: *“Los Reconocimientos serán otorgados por el Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía, previa opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y opinión de la unidad orgánica competente”*;



Que, mediante Informe N° 022-2023-GCI-MDCH, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 416-MDCH, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, remite la propuesta de reconocimiento, con motivo del Día Internacional de la Mujer, a la Coronel del Ejército Peruano, LOURDES AURELIA BARRIGA ABARCA, por los servicios prestados en beneficio de la colectividad del distrito de Chorrillos, siendo, actualmente, la mujer de más alto rango en el Ejército del Perú;

Que, mediante Informe N° 070-2023-MDCH-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable, para que mediante Resolución de Alcaldía se emita el Reconocimiento de la Coronel del Ejército Peruano, LOURDES AURELIA BARRIGA ABARCA, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer;



Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con la visación de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

**RESUELVE:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

**ARTÍCULO 1.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, a la Coronel del Ejército Peruano **LOURDES AURELIA BARRIGA ABARCA**, en el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, por los servicios prestados en beneficio de la colectividad del distrito de Chorrillos, siendo actualmente la mujer con más alto rango en el Ejército del Perú,



**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen la notificación del presente acto resolutivo, y, a la Gerencia de Informática y Tecnología, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos: [www.munichorrillos.gob.pe](http://www.munichorrillos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
FERNANDO E. VELASCO HUAMAN  
ALCALDE

